

Piñas, 10 de abril del 2018

Señores

Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR PORTOVELO
PORTOVELENSE SA.

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a su conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

ANTECEDENTES.

UNO.- De la escritura pública celebrada ante la Notario Primero del Cantón Piñas, Abg. Víctor Murillo Gallardo, con fecha 24 de enero 2011, debidamente aprobada por la superintendencia de Compañías de Machala, mediante trámite N 305 y expediente 701046. La compañía en mención, fue constituida con el objeto social de actividades de transporte de carga pesada, en la actualidad el capital social de la compañía se encuentra estructurado de la siguiente manera, según la información que consta en el portal web de la superintendencia de compañías:

Nº	ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR USD.
01	Chuico Pinto Alcía Alonso	299	299.00
02	Chuico Pinto Johana Alexandra	1	1.00
03	Loyola Castro Iván Vicente	250	250.00
04	Torres Alvarado Jonathan Renato	249	249.00
TOTAL			800.00

INFORME

Corresponde en cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, presentar el mismo, que lo hago en los siguientes términos:

1.- Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.

Las proyecciones que nos propusimos en el año 2017, se han cumplido pero no satisfactoriamente, si bien los resultados nos dieron en positivo, no es rentable para solventar gastos ni utilidades para, la decisión de los accionistas de seguir trabajando es muy alentadora es así, que al momento la compañía, registra una utilidad de \$ 1 341.02, para la cual esperamos poder subirla para el año 2018, los accionistas han propuesto seguir con trabajando, y procurar que a la compañía le salgan nuevos contratos.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;

Los administradores de la compañía, han dado estricto cumplimiento a las disposiciones de la junta de accionistas de la compañía, es así que conforme consta en los estados financieros ya se encuentra registrados los aportes efectuados por los accionistas, de conformidad con lo aprobado en la junta.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;

Durante el ejercicio económico en referencia, no existen hechos extraordinarios que deban ser analizados por los Accionistas, la compañía, y en la actualidad la compañía ha dado un giro económico importante, en el aspecto laboral los cambios se deberán ejecutar en el siguiente ejercicio económico.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

Los resultados al cierre del ejercicio económico 2017, demuestran una compañía que ha tenido movimiento económico significativos, los rubros más importantes que se evidencian en los estados financieros, valores que demuestran que la compañía, ha tenido movimientos económicos.

5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

El ejercicio 2017, conforme queda establecido se ha generado utilidades, pero son muy pequeñas por tal motivo se decide no repartirlas para este año.

6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

Para el año 2018, se recomienda fortalecer la actividad comercial de la compañía, con el propósito de aprovechar la aportación efectuada en el presente ejercicio económico, y emprender en las actividades operativas, dada las operaciones económicas que están autorizados a ejecutar.

7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.

Alonso Chuico Pinto
GERENTE GENERAL